



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintisiete (27) de enero de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control Reparación Directa
Radicación N° 70- 001-33-31-003-2014-00141-00
Demandante: Martha Cecilia González Martínez y otros
Demandado: Nación – Rama Judicial – Tribunal Administrativo de Sucre –
Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Sincelejo.

ASUNTO: Concede apelación de sentencia

Vista la nota secretarial y el memorial que antecede, este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Por ser procedente, se concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la actora, contra la providencia proferida el 11 de noviembre de 2016.

En consecuencia, remítase el expediente al H. Tribunal Administrativo de Sucre, para que surta la alzada previa desanotación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARRÉS
Juez